

33

4

Orden^{da} Sanado Lo de Sebreiro del 1712

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Mur^{cia} y Val de
 las Cañas de la Corte de ella Sanado veinte de Febr^o, mil setecientos
 y doce, La M^{te} M^{ca} S^{ra} Murcia se juntaron a celebrar Cavildo
 ordin^{ario} como lo acostumbra; es a saber D^{no} Juan Remirez de
 Nava Cab. de Orden des antrago Correg^{idor} de la Ciudad, D^{no}
 Simon de Molina, D^{no} Ju^{an} Bautista Ferro, D^{no} Juan de la Cruz,
 D^{no} Antonio Mira Talon, D^{no} Franz. de Camora, D^{no} Francisco

Alcanala del
 Muxol =

Por D^{no} Juan Bautista Ferro, Rex; Dixo como en virtud de la
 Com^{ision} que se le encargo por D^{no} Ignacio Tomas S^{ra} Cap^{itan} de
 Diego sanchez Orizosa de que se le diese satisf^{acion} de los dias de
 alcanala que se cauada en Naventa de Armas, que se pica en la
 Camizada en el Al. parado de onze; han asultado Con esta parte el referi
 do de. en mil R^{el} de vellon, que es la mayor Com^{un} que han podido
 lograr de queda quenta = No se ha de permitir que se pique adha
 s^{ra} y se lo de aforos de referido tratado; y acordó que el S^{ra} Juado
 domin^o del propio de la camizada de lo que se dio del Muxol entregue al
 dho Diego sanchez los años mil R^{el} que con este acuerdo se hizo to
 mande Razon y el Cont^{ador} se le daran duros =

se formen 6 libros
 para la Contaduria

Por D^{no} Ju^{an} Bautista Ferro, Rex. Dixo como en vir
 tud de la Com^{ision} que se le hizo en el Cavildo de Treze del Cor^{te}
 de villa de M^{ca} de D^{no} Ju^{an} Antonio Nav^{arro} Cont^{ador} de propios y venta
 de esta M^{ca}, examinado sus circunstancias con la mayor atencion
 que se parezco esencial y prezio que era la mayor claridad y inteligencia
 de lo que se le dio de los propios, sus ventas, alcances de los deudores, salarios
 de m^{as} y otras pagas de rentas y otras cosas, y poder con promittida dar
 conjunto de lo razon de la que se le dio se reformen los seis libros que se pro
 pone de papel blanco abuscado con carteras, y que tendra de colta
 hasta trezientos R^{el} de vellon; de queda quenta para que el m^{as}
 intelo, y en el a M^{ca} lo que tubiere, mas azertado, como tambien
 de que el trans^{ito} que se tiene en ello se emini, es digno de que se ponga pre
 sente para su remuner^{acion} = y ha mandado, teniendo el Com^{un} de las
 expresiones del S^{ra} Juado de lo que se le dio el Cont^{ador}
 se pongan dho libros, Paralogual el S^{ra} Juado de paritario de propios